



Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: SUCESION – MEDIDAS CAUTELARES
Causante: LUIS ARTURO RAZ y ANA LUCIA RIVERA DE PULIDO
Radicado: 110013110025- 2017 00570 00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 502 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término legal de tres (3) días, de los Inventarios y Avalúos adicionales presentados el 05/07/2023,

NOTIFÍQUESE

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE
BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 44 de fecha 31 de julio de 2023.

CINDY LUNEY MEDINA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a2517f6c998eb83dfa491e30e77c6abcb305be54190f346bae771b90ab8f61**

Documento generado en 28/07/2023 09:00:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SEÑOR,

JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF. INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES

Demandante: LUIS BERNARDO PULIDO RIVERA

Demandado: LUIS ARTURO PULIDO RAZ

RAD. 11001311002520170057000

ALVARO CELY MUÑOZ, abogado en ejercicio, obrando como apoderado judicial de los herederos reconocidos dentro de este proceso, Señores **LUIS BERNARDO PULIDO RIVERA, CARLOS ARTURO PULIDO RIVERA, ANA LUCIA PULIDO RIVERA, YENNYS BERSABETT PULIDO ARISTIGUETA** – Quien obra en representación y como hija legítima de su fallecido padre heredero Señor **JOSE JUAN PULIDO RIVERA** fallecido el día 15 de agosto de 1977 en la ciudad de Valencia - Venezuela, **JULIO CESAR PULIDO RIVERA**, con mi acostumbrado respeto me permito presentar **INVENTARIOS ADICIONALES**, con el ánimo que se tengan en cuenta en la oportunidad procesal conjuntamente con inventarios y avalúos ya anexados según acta de fecha 24 de agosto de 2022.

INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES

Los inventarios adicionales son para incluir la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 5.760.000,00)** representados en 50 títulos judiciales los cuales fueron puestos a ordenes de su despacho el día 21 de octubre de 2022 mediante auto proferido por el juzgado 31 de familia.

ME PERMITO ACOMPAÑAR COPIA DEL CITADO AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO 31 DE FAMILIA PUSO A ORDENES DE SU DESPACHO LOS CITADOS TÍTULOS JUDICIALES.

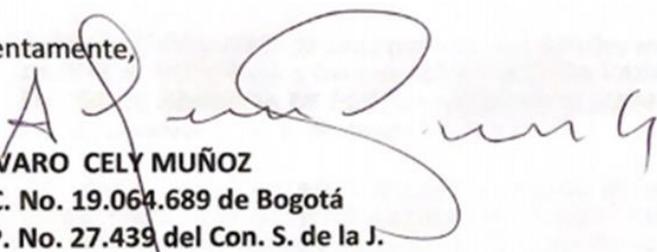
IGUALMENTE, anexo copia del listado de consulta de títulos judiciales emitido por el Banco Agrario en el que consta la relación de cincuenta (50)

títulos judiciales por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 5.760.000,00)**.

Así las cosas, desde ya solicito se tenga los inventarios iniciales los que ya fueron objeto de aprobación según el numeral primero del acta de fecha 24 de agosto de 2022.

De la misma manera, se tenga como incorporado la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$ 5.760.000,00)** como inventario y avalúo adicional. Dineros que fueron puestos a ordenes de su despacho por el Juzgado 31 de Familia de Bogotá.

Atentamente,



ALVARO CELY MUÑOZ
C.C. No. 19.064.689 de Bogotá
T.P. No. 27.439 del Con. S. de la J.

Celular: 3124084036

Correo electrónico: acmabogadossas@gmail.com